



ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso para la selección de dos Educadores Sociales, plazas incluida en la OEP extraordinaria 2022, derivada de la aplicación de la ley 20/2021, de 28 de diciembre (Bases específicas de la convocatoria publicadas en el BOPA núm. 247, de 28 de diciembre de 2022), se han otorgado las siguientes puntuaciones:

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	PUNTUACIÓN FINAL
ESTRADA	DÍAZ	CRISTINA	6	4	10,000*
FERNÁNDEZ	SUÁREZ	LUCÍA	6	4	10,000*
FERNÁNDEZ	TORREIRO	AZAILA	2,28	4	6,280
GARCÍA	RATO	CARLOS	0,49	4	4,490
GONZÁLEZ	CASTRO	DIANA	6	4	10,000*
GUTIÉRREZ	CORDERO	ELENA	0,285	4	4,285
SÁNCHEZ	CRUZ	MÓNICA	0,76	4	4,760
VALLE	MADRUGA	M.ª JESÚS	2,75	4	6,750

* Aparecen con asterisco las tres personas que han obtenido la misma puntuación. En aplicación de la cláusula 8.2. de las Bases Generales Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021 (BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022), este empate se resolvería a favor de Dña. Cristina Estrada Díaz, al tener mayor experiencia a computar en el apartado 7.1.a.1) de las Bases generales citadas, seguida de Dña Diana González Castro y en último lugar Dña Lucía Fernández Suárez.

En virtud de la Base 7.2. de las convocatoria que rige este procedimiento, frente a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal podrán presentarse alegaciones y reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde su publicación, las cuales serán resueltas por el tribunal en un plazo máximo de 5 días hábiles. Si no se presentasen reclamaciones, o resueltas las mismas, quedarán elevadas a definitivas las puntuaciones otorgadas .

En Paraes (Nava) en la fecha expresada junto a la firma